

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Propietario:
D. Germán Docasar.

Director: el Presidente de la Asociación provincial de Teruel;
D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Precios de suscripción

Al trimestre. 1,75 ptas.
Número suelto. 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

La Correspondencia al Director

Calle de Artzembusch, núm. 19, 2.º

ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Año III

Teruel 16 de Julio de 1915

Núm. 132

SUMARIO

Convocatoria. Asociación provincial del Magisterio.
— Pedagogía viva. — Pro neutralidad — Inconsecuencias. — Oposiciones á Escuelas en este distrito. — Oposiciones á Escuelas de niñas. — Sección oficial. — Noticias — Anuncios.

Convocatoria

Asociación provincial del magisterio

El día 29 de agosto próximo á las nueve de la mañana en la Escuela graduada de niños de Teruel, la Junta directiva de la Asociación celebrará la reunión anual reglamentaria para discutir los asuntos que se estimen convenientes y tomar cuantos acuerdos se crean precisos para la buena marcha de la Asociación y prosperidad del Magisterio.

Todos los representantes del partido deben venir con un amplio voto de confianza para discutir y votar cuantos asuntos se traten, puesto que es imposible poder dar á conocer en la

convocatoria todas las iniciativas que puedan traer á discusión las asociaciones de partido.

Las cuestiones que se someterán á la aprobación de la Junta directiva, entre otras, serán:

1.º Medios que pueden emplearse para conseguir que la Diputación provincial pague lo que adeuda por aumento gradual de sueldo.

2.º Gestiones que conviene realizar para que en los próximos presupuestos se consigne cantidad suficiente, al objeto de conseguir una escala gradual de sueldos, cuyos ascensos sean de 500 pesetas.

3.º Trabajar para que todos los maestros y maestras de Escuela nacional tengan clases de adultos ó dominical, percibiendo como gratificación, por este concepto, la cuarta parte de su sueldo

4.º Medios que conviene poner en práctica para reforzar los ingresos de la Asociación y reorganizar el régimen interior de la Directiva en sus obligadas relaciones con autoridades y entidades.

5.º Tratar de cuanto se relacione, si la Junta directiva lo estima pertinente, con la Dirección y marcha de nuestro periódico y con

la Asociación de Socorros mútuos que tenemos establecida.

6.º Rendición de cuentas y cuantos asuntos obligados haya que tratar por indicación del Reglamento.

7.º Conveniencia de ver los medios que hay que poner en juego para que los maestros de la provincia ingresen en la Nacional

Teruel 12 de julio de 1915.—El Presidente, Santos García Grávalos.

PEDAGOGIA VIVA

JUECES NUESTROS

El maestro recomienda a sus discípulos que no falten a clase un solo día.

Los menos obedecen! los mas no pueden obedecer porque sus padres los emplean en mil cosas: segar alfalfa, coger patatas, guardar la cabra...

Esta madre, sin tener en cuenta las faltas de su hijo, que asiste a clase dos o tres veces al mes, se permite hablar pestes del maestro. No enseña, no da lección, su hijo no adelanta.

Aquella madre crítica a la maestra, su hija esta tanto y cuanto tiempo en una mugrienta puntilla ¿que hace la maestra?

—Madre desde mañana la Sra. maestra nos ha dicho que, obedeciendo una orden del señor Gobernador, solo habra clase por la mañana dice que hace mucho calor...

—¡Si! ¿he? Pues más calor hace fuera que dentro de la clase.

Y a continuación imagínase los epítetos que en fecundo repertorio suelen propinar a maestros y autoridades esas madres *razonadoras* y descocadas.

Bien: esos *padres* suelen servir, cuando llega el caso, para prestar declaración en los expedientes—casi siempre abominables—que se les suelen instruir a los maestros.

Bien nos parece que se abliga a que cumpla con sus obligaciones el maestro que descarrile, pero ¿por qué no han de imponerse correctivos a los padres que no saben ni rudimentariamente serlo? ¿Puede el maestro desenvolver en un ambiente hostil, entre padres sin caletre ni pizca de urbanidad? ¿No son a veces esos los que promueven expedientes?

Pues... sería muy conveniente se tuviese todo

eso muy en cuenta y procurar, con mano dura, acabar con los que a falta de otra ocupación se entretienen en *despellejar* al prójimo, aunque el víctima sea el propio educador de los propios hijos...

Emilio Ratti

PRO NEUTRALIDAD

A los Maestros nacionales de España

Estimados compañeros: uno de los más sagrados deberes, que nuestra sacrosanta misión de educadores nos impone, es la de velar por el bienestar y engrandecimiento de la Patria

Todos conocéis la crítica situación porque atraviesa gran parte del antiguo continente que, con sus enconadas y sangrientas luchas, está sembrando de cadáveres y escombros la superficie del Planeta.

Llevándolo el luto y la desesperación á todos los hogares; dejando millares de criaturas inocentes huérfanos y sin pan; sin brazos la agricultura y completamente destruidas la industria y el comercio de aquellos países beligerantes.

Gracias á la prudente actividad de nuestros gobernantes España conserva hoy su neutralidad á pesar de algunos pocos elementos perturbadores del buen orden social; que, fingiendo sentimientos de un amor pátrio que jamás han concebido, pretenden con su falacia y archipomposos discursos sorprender la opinión..... del populacho; porque los españoles sensatos, no nos dejaremos seducir nunca por tan atrevidas audacias

¡Mirad!; que intentar llevar á la guerra una nación pobre y descaabrada como la nuestra; una nación, que desde julio de 1902, por no remotarse más, está sosteniendo rudos combates con las hordas rifeñas, sin que nadie sepa el derecho de cada una; y lanzarla de nuevo en busca de desventuras, porque á España siempre le ha tocado la peor parte; jeso es muy cruel!; ¡antihumanitario!; y no cabe más que en corazones empedernidos enajenados de toda clase de sentimientos.

Aunque de sobras sabemos, que la opinión general de España en frente á la guerra, es la de conservarse en la más estricta neutralidad; no habrá que extrañar tampoco que las corrientes políticas pudieran hacer variar el actual es

tado de cosas, de un momento á otro, bien á pesar nuestro.

Conviene, pues, que sin demorar más tiempo, suscribais en cada pueblo una exposición firmada por todos los habitantes, sin distinción de sexos ni edades; haciendo constar de una manera firme y rotunda, que España no quiere intervenir en la guerra y desea sea respetada su actitud neutral como hasta la fecha.

Tomad el asunto con interés; y, antes de un mes sabrá el gobierno cual es la voluntad nacional acerca del conflicto Europeo; y seguramente, aún que aquél haya formado otros planes tendrá que modificarlos forzosamente ante la opinión de España.

Os saluda vuestro compañero

Luis Otín Alvarez.

Singra 2-7-915.

NOTA.—Se ruega la reproducción en todos los periódicos profesionales.

INCONSECUENCIAS en este distrito

La Junta local de Instrucción pública que presido en sesión de 29 de junio próximo pasado celebrada con motivo de la visita á la exposición escolar, de los alumnos que concurren á esa escuela de su digno cargo, acordó por unanimidad conceder á V un voto de gracias en vista de los trabajos presentados por los niños que realmente demuestran haber dado un paso de gigante en su grado de instrucción, durante el año actual.

Creo de mi deber estimarle para que continúe impertérrito por la senda que V. mismo se ha trazado y su compensación, aunque modesta, le honrará, porque más que voto de gracias este escrito significa el agradecimiento de padres de familia que por mi voz, hacen á V. presente su más grande satisfacción, viendo que sus queridos hijos adquieren, merced á sus trabajos morales y elevados conocimientos, lo que nunca podían soñar.

Considero un honor para mí el transmitirle los deseos de los competentes y dignos señores de esta Junta local de primera enseñanza.

Dios guarde á V. muchos años.—2 julio 1915.

Sr. D... de la escuela nacional de...

Por partida doble; uno al maestro y otro á la maestra.

En el año 1915.

En vista de que la disposición soberana (única digna de aplauso) del famoso Sr. Rodríguez Sampedro resta las atribuciones de interrogar á los niños en los exámenes á los vocales de la Junta local de primera enseñanza (medio más eficaz para molestar al maestro) y sólo para ir á presenciar cuatro mamarrachos de trabajos de dibujo y de labores y á oír algún verso, la Junta de mi presidencia ha acordado visitar las escuelas el día de San Pedro, con el previo aviso *de media hora de anticipación*, á fin de que maestros y discípulos estén preparados.

En vez de apreciar la labor meritoria de la escuela y obsequiar á los niños y maestros con dulces, enhorabuenas, parabienes, etc., pasaremos todo por alto y obsequiamos á los primeros con un puñado de cacahuetes y á los segundos... con algún disgusto.

Causas de este cambio de frente.

¿Es el espíritu de decaimiento de dos compañeros que no han gastado sus energías en el cumplimiento del deber? No.

Es una lección que un pueblo dá á sus maestros, por falta de espíritu de clase, pues el primero no la daría, aún cuando hubiese algo de secreto en el fondo de alguna corporación, y los segundos, jamás recibirían tal humillación, estando éstos unidos en lazo fraternal de compañerismo.

Ildefonso Sánchez.

Oposiciones á escuelas

Para hacer la elección de plazas se ha reunido el Tribunal que ha juzgado á los maestros que tomaron parte en las oposiciones pasadas.

Acudieron todos los opositores aprobados, los cuales eligieron por orden de puntos los pueblos cuyas escuelas se hallan vacantes.

El resultado de la elección es el siguiente:

D. Joaquín Palacio Zaragoza (Ramón y Cajal); D. Victoriano González, Logroño; D. Cándido Tomey, Zaragoza (Santa Marta); D. Marcos Frechín, idem; D. Ramiro Solans, idem; D. Arturo García, Bijuesca; D. Delfín Alvarez, Logroño; D. Cecilio Mateo, Zaragoza (Santa Marta); D. José Pardo Zaragoza (Ramón y Cajal); D. Cipriano Calada, Logroño; don Maximino Cano, Montejón.

D. Pablo José Talayero, Zaragoza (Ramón y Cajal); D. Andrés Arturo Agud, Ribera de

Ebro; D. Joaquín Ibáñez Roda, idem; D. Alfredo Espinosa, Rueda de Jalón; D. Juan A. Herrero, Ribera de Ebro; D. Félix Catalán Espius, idem; D. Pedro Orós, idem; D. Angel Lalinde, idem; D. Nicolás J. F. Codergue, Monreal de Ariza; D. Felipe Castiella, Haro; D. Sinfiriano Iguacel, Zuera; D. Juan Alcalde, Plou; D. José Costa, Santo Domingo, D. Luis García, Haro; D. Manuel Mayor Pérez, Tauste; D. Fidel Martín Mainar, Azaila; D. Manuel Ascaso, Acumuer, D. Enrique Mayor, Lodeano, D. Manuel Gil, Utrillas; D. Ramón Torner, Calanda; don Antonio Torres, Tauste.

D. Cándido Urriza, Nájera; D. Anastasio Lanzuela, Bañón; D. Rogelio Guillén Langa de Duero; D. Agustín V. Castellote, idem; don Isaac Navarro, Crivillen; D. Policarpo Crespo, Calanda; D. Felipe Notivoli, Santo Domingo de la Calzada; D. Julio Castroviejo, Cenzano; don Manuel Navarra, Alcalá de Moncayo; D. Antonio F. Montiel, Pujales; D. Julián Nieto, Zuera; D. Melquiades Gil, Valdemadera; don Emilio Biel, El Pobo; D. Pedro Rodríguez, Posadas; D. Vicente Alquézar Clarés.

D. Juan O. de la Portilla, Hércules; D. Leonardo Escalana, Seravillc; D. Rufino Ochoa, Torralba de Medina; D. Domingo Bordonada, Dévanos; D. Francisco Lázaro, El Castellar; D. Tomás Solanas, Valbuena; D. José Espín, Morcardón, D. Prudencio Diez, Castelfiprite; D. Florián Pinilla, Salinas de Jaca; D. Juan de D. Torrero, Aldehuela de Agreda; D. Longinos Beamonte, Yelo; D. José Velilla, Almazul; don Manuel Navarro, Alcalá de Monegros; D. Victor Latorre, Arbujuelo; D. Julio Esteban, Ventosilla.

Oposiciones á Escuelas de niñas

Calificación de los ejercicios

Después de varias horas de labor cesosa, sancionó el tribunal la calificación definitiva de los ejercicios de oposición á las escuelas de niñas en turno libre, vacantes en este distrito universitario.

La tarea fué fatigosa por el número de ejercicios efectuados y opositoras que tomaron en ellos parte.

La propuesta comprende por orden de puntuación las siguientes opositoras aprobadas.

Doña Carmen Minguillón 282 puntos, Eusebia Menéndez 277, Cruz Mayayo 260, Catalina

Lillo 257, Anunciación Jaime 253, Angeles Remacha 250, Alberta Moreno 249, Pilar Xicolá 246, Modesta Pindo 244, Eelisa Salán 240, Manuela López 236.

Doña Josefina Larramendi 235 Bruna Regalado 234. Santiago Barrera 233, Cruz Fairén, 231, Josefa Puebla 225, Felisa Arambilet 224, Piedad Villacampa 223, Enriqueta Barba 222, Carmen Míntiguerra 219 Angela Segura 217, Pilar Pérez Sanz 216, Pilar Montero 215.

Doña Francisca Ezeza 212, Emilia Maza 211 Teresa Barrera 209, Coronación Ranedo 206, Elvira Marco 205, Anunciación Martínez 204, Carmen Mayayo 203, Florinda Ferrando 202, Josefa Tormo 201, Martina Echarri 196 Estefanía Castroviejo 195, Felisa Bobadilla 194, Antonia Mené 193.

Eoña Antonia Goyenechea 192, Rosina Lafarga 191, Juliana Beraterrechea 190, Pilar Gállego 189, Carmen Pérez Broceño 188, Josefa Forcadell 187, Manuela Martínez 186, Pabla Cebrián 185, Gúadalupe Fernández 184, Alberta Villar 183, Javiera Beamont 182, Felicidad Salinas 181.

Doña Felisa Cristóban 180, Edelfina Fariña 179, Tomasa Castro 178, Mercedes Puonte 177 Pilar Tomey 176, Patrocinio Lorente 175, Elvira Romero 174, Clotilde Fuertes 173, Amalia Ladrón de Guevara 172, María Morian 169, Manuela Tornés 168, Luisa Escuder 167, Joaquina Juarrero 166, Emilia Redón 165, Jacinta Ro-yo 164

Doña Mercedes Lostao 163, Francisca Viñuales 162, Emilia Erviti, 162, Andresa Sánchez 162, Engracia Molinero 162, Teresa Barrios 161, Pilar Soriano 160, Francisca Aranjuelo 159, Plácida Antolín 158, María Badarán 157, Araceli Moya 156, Concepción Joven 155, Esperanza Huerta 153, Juana Lámana 151, Anselma Villar 150, Francisca García 140, Josefina Fanlo 140, María Esteban 140.

Sección Oficial

8 de junio de 1915.

Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas contra las propuestas provisionales del concurso general de traslado de enero de 1914:

«Vistas las reclamaciones presentadas con-

tra las propuestas provisionales del concurso general de traslado para proveer escuelas nacionales de niños,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente, con respecto á las escuelas que se citan:

Barcelona. Secciones de graduadas.—Han sido provistas como auxiliares desdobladas las dos primeras en D. Mariano Rexach y D. Raimundo Casas, núm. 634, y con su verdadero carácter de secciones de graduada, las dos últimas en D. Santos García, núm. 739, y D. Luis Calatayud, núm. 889.

Contra la designación de los dos primeros reclaman: D. Juan Planas, número 626; D. Lorenzo Vilalta, núm. 649; D. José Gomis, número 680; D. Bartolomé Serrano, núm. 736, y D. Santos García, núm. 739; todos ellos fundados en el error de haberse provisto como auxiliares desdobladas, siendo las vacantes secciones de graduada; procedé declararlo así, sin que haya que modificar la propuesta, por no haberlas solicitado los reclamantes.

Los Sres. García Grávalos y Pedrerol protestan del lugar que se les asigna en la propuesta; pero como el que les corresponde no altera su designación, se declara que el orden del concurso no tiene eficacia alguna para el Escalafón, y que en éste será ocasión de dilucidar su verdadero puesto. Se confirma, por tanto, el nombramiento para las secciones de las graduadas de Barcelona á favor de don Santos García Grávalos, D. Raimundo Casas Pedrerol, D. Luis Calatayud Buadas y D. Mariano Rexach Fábregas, declarándose vacante la tercera por renuncia del propuesto.

Zaragoza.—Sección de la graduada.—Adjudicada á D. Braulio Gómez, núm. 863.

Por las razones aducidas por el Sr. Isaba, al que se había nombrado para una sección de la graduada de Huesca cuando pidió plazas de Zaragoza en lugar preferente, y ocupando el Sr. Isaba en el Escalafón número anterior al en que figura D. Braulio Gómez, se deja sin efecto la designación de éste y se nombra definitivamente para la plaza de maestro de la sección graduada de Zaragoza á D. Luciano Isaba Sancho.

Villamayor (Zaragoza).—Adjudicada á don Pedro Ríos, núm. 2.192.

Reclamante, D. Miguel Martín, núm. 22, que alega mayor antigüedad en la categoría que Sr. Ríos, aunque figuren invertidos en el Escalafón de 1912, y tratándose de un Escalafón

definitivo, con las modificaciones de la Real orden de 4 de diciembre de 1912 y completarias de lo que en momento oportuno debió reclamar el Sr. Marín, por no ser este el momento adecuado para tratar de modificar su puesto en el Escalafón, con arreglo al cual se ha hecho la propuesta de escuelas de este curso, se desestima la reclamación y se declara definitivo el nombramiento de D. Pedro Ríos para la escuela Villamayor (Zaragoza).

Huesa del Común (Teruel).—Adjudicada á D. Leocadio Monairo Aguilar, núm. 3.945.

Habiendo reclamado otra escuela el interesado y manifestado que renuncia la de Huesa del Común, se declara ésta vacante para nuevo concurso.

Solicitan escuelas renunciadas.

Don Anastasio Caparrós Cánovas, de Tijola (Almería).

D. Juan Bañón, de Gabriel (Castellón).

D. Manuel Garanger Lladó, de la provincia de Gerona.

D. Martín Poch Gramunt, de Guils de Cantó (Lérida).

D. Florentino Chueca Vazquez, de Vallecas (Madrid).

D. Manuel Pascual Sánchez, de Alhama (Murcia).

D. Joaquín Corfin Mier, de Alcalá del Río (Sevilla).

D. Lorenzo Román Solanas, de Espejo (Soria).

D. Francisco Baro Navarro, de Montemayor (Córdoba).

D. Clemente Martínez Sáiz, de Urrácal (Almería).

D. José Artigas Lasala, de Villarroya de la Sierra (Zaragoza).

Prohibidos los segundos nombramientos, con arreglo á la circular de 29 de diciembre, se desestiman las instancias de los solicitantes.—*Esteban Collantes*—Señor director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 5 julio).

8 junio.—R. O.,
resolviendo las reclamaciones presentadas contra las propuestas provisionales del concurso general de Traslado para proveer Escuelas nacionales de niñas.

Barcelona.—La Sección administrativa llama la atención acerca de que no se han provisto las Escuelas como fueron anunciadas,

Las vacantes son 10. y según la Orden de 18 de Julio de 1914 publicada en la «Gaceta» de 2 de agosto. su distribuciones;

Cinco unitarias. dos Auxiliares desdobladas tres Secciones de Graduada.

Se han visto las cinco unitarias en: 111, doña María de la Asunción Cayuela Flores de Valencia; 186 doña María del Carmen Mena Núñez, de Almería; 212, doña Jacinta Marell Cela, de Palma; 245, doña Lucía R. Perez Alemán, de Alicante; 303; doña Emilia Zalama Monge. de Palma.

No se ha presentado contra ellas reclamación alguna.

Las Auxiliares desdobladas en: 453, doña Carmen Vigo Suñé, de Manresa; 751, doña Antonia Llop Tolosa; de Gerona

Las Secciones de gradnadas en: 789, doña María de los Remedios Jiménez Olber, de Teruel renunciante; 827; doña María del Pilar Lacambra Buns, de Puerto de Santa María; 848, doña Mercedes Bonet y Fbrrer de Vich.

A esta última se la asigna en la «Gaceta» Auxiliaría desdoblada por error, en lugar de Sección graduada.

Reclamante: doña Regina Amalia Andrés Moreno, de Figueras.

Afirma que ofició después de la modificación del anuncio que seguía prefiriendo las plazas de Barcelona, desdobladas, y á pesar de ello, se la nombra para Sabadell.

El oficio obra unido á la primitiva instancia. Es, pues, estimable su reclamación, y debe oírse por la primera Auxiliaría desdoblada de Barcelona.

No habiendo más reclamantes, procede adjudicar la segunda á la señora Vigo.

Quedan, pues, propuestas definitivamente para las Auxiliarías desdobladas de Barcelona: 431, doña Regina Amalia Andrés Moreno; 452, doña Carmen Vigo Suñé, y sin efecto la designación de doña Antonia Llop Tolosa.

Concretándose la reclamación de doña María Avelina Roque á las Auxiliarías desdobladas y teniendo el núm. 609, no era preciso hacerse cargo de su solicitud, pero bueno será hacer constar que en su primitiva instancia (que se ha examinado) sólo pedía cuatro plazas de Barcelona, y, por tanto, no las desdobladas, sin que respecto á ellas hubiera modificación que pudiera hacer atendible su oficio posterior.

De todas suertes, su reclamación se desestima.

Respecto á las Secciones de graduada han reclamado:

Doña Carolina Canas Rodríguez, Maestra de Santander, que alega que ha sido mal colocada en la propuesta, ya que, descontándole el tiempo de sustituida contaba en 31 de diciembre de 1913, 9 en 1.650, y en 1.375, 9-1-26.

Comprobado este extremo por el examen de la hoja de servicios, y que pidió las plazas de Sección de graduada de Barcelona y correspondiéndole el núm. 805 duplicado, á los efectos de concurso, se estima la solicitud: 833, doña Concepción Laplana González, Maestra de Valls, afirma que, no obstante solicitar todas las plazas de Barcelona y tener núm. anterior al de doña Mercedes Bonet (848), no se le adjudica ninguna, por lo que reclama.

Siendo rigurosamente exacta su alegación, se estima su solicitud.

Procede, pues, nombrar definitivamente para las Secciones de graduada de Barcelona á doña Carolina Canas Rodríguez; 827, doña María del Pilar Lacamba Ruiz; 833, doña Concepción Laplana González, dejando sin efecto la designación de doña Mercedes Bonet y admitiendo la renuncia de doña María de los Remedios Jiménez Alver, 2.480.

Doña Eloisa López Cejuela Maestra de Madrigueras (Barcelona), reclama contra la no adjudicación de las Escuelas de párvulos.

Tratándose de plazas excluidas del concurso en 18 de julio de 1914 («Gaceta») de 2 de agosto, se desestima la instancia.

Teruel. — Adjudicada á 1.518, doña Andrea Hernández Muñoz, de Icod (Canarias), renunciante

Reclamante: doña Julia Cándida Maicas, de Huelva.

Reconociendo la misma interesada que su número es posterior al de la señora Hernández procede desestimar su instancia y declarar vacante para nuevo concurso la Escuela de Teruel.

Alcañiz (Teruel) — Dos plazas adjudicadas á doña Avelina Inza Ugarte, de Castellote, y 2.280, doña Encarnación Oliver Ascorihuela de La Codoñera (Teruel).

Reclamante: doña Concepción del Río Villagrasa, de Maella (Zaragoza).

Se funda en que aunque figura en el Escalafón con el núm. 2.763, debía figurar con otro, con arreglo á sus servicios.

No siendo la actual ocasión de determinar

las mejoras de puesto en el Escalafón, que tuvieron sus plazos y sus épocas, sino sólo atenderse á lo ya dispuesto con anterioridad, procede desestimar la reclamación de la señora del Río y confirmar los nombramientos de doña Avelina Inza y doña Encarnación Oliver para Alcañiz (Teruel).

Villarroya de los Pinares (Teruel).—Doña Bienvenida Moya Labón, de Calatayud (Teruel)

No apareciendo como concursante, ya que no obra su instancia en el concurso, ni su nombre en las relaciones de maestras remitidas por la Sección de Zaragoza procede desestimar su instancia y declarar vacante para nuevo concurso la escuela de Villarroya de los Pinares (Teruel).

De Real orden, etc.—Madrid 8 de junio de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 7 julio).

NOTICIAS

Nombramientos

En virtud de oposiciones libres han sido nombrados maestros en propiedad: D. Ramón Torres, de la escuela de Calanda, (Sección de la graduada); D. Policarpo Crespo, de la de Alcañiz; don Juan Alcalde, de la de Plou; D. Fidel Martín, de la de Azaila; D. Marcial Gil, de la de Utrillas; D. Anastasio Lanzuela, de la de Bañón; D. Isaac Navarro, de la de Crivillén; D. Emilio Biel, de la de El Pobo; D. Francisco Lázaro de la de El Castellar y D. José Espín, de la de Moscardón.

Renuncia

El Rectorado admitió la renuncia que D. Gregorio Riverés formuló del empleo de maestro en erino de la escuela de niños de Alcalá de la Selva.

Posesiones

Se han posesionado: doña Consuelo Pomar, de la escuela de Aliaga; D. Tirso Ventura, de la de Ojos Negros; D. Constantino Soriano, de la de La Cuba; doña Mechora Armengod, de la de Ejuí; doña Justa Blasco, de la de Valdealgofa; doña Oportuna Buendía, de la de Rodeche; D. Enrique Ballesteros, de la de Alloza; doña Manuela Paricio Sanz, de la de Alcaine, y D. Virgilio Már, de la de Torrecilla de Alcañiz.

Cesaron

D. Hernán Bierge, en la escuela de niños de Sanjer de Calanda, por pase al profesorado de No males; doña Rosalía Gil, en la escuela de Aliaga; doña Guadalupe López, en la de Val-

dealgofa y doña Florentina Mallén, en la de Alcalá de la Selva.

Súplicas

Las formulan, D. Emilio Jaques, maestro de Fórnoles; D. Serafín Oliver, de Ladruñán y D. León Navarrete, de Camarena, para que se les levante la «dieta de Derechos limitados» con que figuran en el Escalafón.

Credencial

Para su entrega á la interesada, se remite al Alcalde de Blesa, la credencial de maestra propietaria de la escuela de niñas de Arbacegui (Vicalva) expedida á favor de doña María Fuertes Carrión.

Presupuestos

Los maestros y maestras de las escuelas que á continuación se expresan no han remitido á la Sección administrativa los presupuestos de material por diferencias de sueldos.

Si no lo efectúan en la presente semana no serán incluidas sus escuelas en las certificaciones respectivas.

Maestros: Cutanda, Argente, Albenfigo, Concul, Bueña y Tramacastiel.

Maestras: Argente, Lledó, El Pobo, Visiedo, Fuentes de Rubielos, Jabaloyas, Cuevas de Almudén, Nuevos, Corbatón, El Colladico y Bueña.

Trámite

Al Rectorado de Zaragoza, han sido enviadas informadas convenientemente, las súplicas hechas por las señoras Marqués, Benedicto, García, Allué, Gil Sesé, y García Almazán y los Sres. Calavia Pardillos, Portolés, Lorente, Barberán, Muñoz, Barrio, Zaera, Gutierrez y Martínez para que se les conceda asistir al curso breve de ampliación de cultura general y profesional.

Lengua patria

El éxito que ha alcanzado este inmejorable libro de lectura ha sido tan grande que en muy pocos meses se ha agotado la primera edición.

Ya se ha publicado la segunda notablemente mejorada su impresión y con grabados.

Lengua Patria es un libro que debe figurar en todas las escuelas por ser indispensable para llegar al conocimiento de nuestro idioma, puesto que contiene lo mejor y más selecto de nuestra literatura.

El autor D. Luis Martínez Pineda, ilustrado inspector de la provincia de Madrid, no ha escatimado medios para que el libro que recomendamos, sea lo más excelente entre lo bueno de cuanto se ha escrito para servir de texto en las escuelas públicas.

Por reciente Real orden *Lengua Patria* ha sido declarado de utilidad para la enseñanza primaria.

Se halla de venta en la librería de J. Arsenio Sabino, Teruel.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.^a enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.^a y 2.^a parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.^a y 2.^a parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.^o

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teru:

Libros de 1.^a enseñanza y material escolar de las principales casas editoriales á los precios establecidos en sus catálogos generales.

Libro de Inspección, personal del maestro, con buena encuadernación, para seis visitas. 1'50

El mismo para diez visitas. 2'00

Boletines de Inspección, sueltos para hacer las copias necesarias, uno 0'10

Libros religiosos, propios para premios, de 128 páginas en adelante y encuadernados de 15 centimos y una peseta el ejemplar.

Cuadernos de dibujo, para iniciar al niño en las primeras nociones á 0'15 cuaderno.

Subscripción gratuita al periódico profesional de la provincia por medio de vales de esta librería.

Al que no sea suscriptor de LA ASOCIACION, ó no desee vales, se le hará el 5 por 100 de descuento en la factura.

San Juan 44 y 46. bajo.— Librería Escolar de Castellano.— TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de